

RESOLUCIÓN N°: _271_/2018

REF. : ROL 604-1.
Ing. Correspondencia N°
201801595, Solicita autorización
Instalación de Grúas.

VISTOS:

- 1.- El P.O.N. N° 116 de fecha 27.12.2016, para 3 edificios de 8520,69 m², de 4 pisos de altura, destinado a 62 departamentos.
- 2.- La autorización de excavaciones, entibaciones y socializado N° 1 de fecha 04.01.2018.
- 3.- La carta de responsabilidad de normas aplicadas, el certificado de competencia, la patente profesional, el presupuesto de Constructora Viconsal Ltda., el plano de esquema Unifilar 50TL, el plano de fundación 50TL y el plano de propuesta de emplazamiento.

CONSIDERANDO:

- 1.- El art. 5.1.3 Punto 2, O.G.U.C.
- 2.- El art. 5.1.6 O.G.U.C. párrafo final.
- 3.- Que la documentación ingresada contempla los antecedentes mínimos contemplados por la normativa pertinente O.G.U.C.

RESUELVO:

Autorizar la Instalación de Grúas y Adjuntar al expediente PE-1025/16 la documentación ingresada.

Concón, 12.09.2018.


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

JELZ/FPA/Fpa.

Distribución:

1. Inmobiliaria Costa Brava Spa.
2. Constructora Viconsal Ltda.
3. Expediente PE-1025/16.
4. Archivo Dom. Correspondencia N° 201801595.